

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****978** CÓRDOBA

Edicto.

Doña María Irene Garcia Garrido, secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba, anuncia:

Que en el procedimiento concursal n.º 227/2012, referente al concursado José Luis Garcia Carmona, por auto del día de la fecha se ha acordado lo siguiente:

Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal del concursado José Luis Garcia Carmona.

Se abre la fase de convenio que se encabezará con testimonio de esta resolución, formándose la Sección quinta.

Se convoca Junta de acreedores que se celebrará el día catorce de marzo a las diez y treinta horas de su mañana, en la Sala de vistas de este Juzgado.

Se someterá a la deliberación y resolución de la Junta la propuesta de convenio presentada por el concursado José Luis García Carmona, que puede ser examinada por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la propuesta de convenio en los términos previstos en el artículo 115,3 de la LC.

Los acreedores adheridos se tendrán por presentes en la Junta a efectos de quorum y sus adhesiones contarán como voto para el cómputo del resultado de la votación a no ser que asistan a la Junta de acreedores, o que con anterioridad a su celebración conste en auto la revocación de su adhesión.

Notifíquese este auto al concursado a la administración concursal y a las partes personadas.

Anúnciese la celebración de la Junta por medio de edicto que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el "Boletín Oficial del Estado".

Córdoba, 19 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120086692-1